

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza, el presente trámite. Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 2 de febrero de 2022.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dos (2) de febrero del año dos mil veintidós (2.022)-

Auto No. 177
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EUSTORGIO PINZÓN RODRÍGUEZ
DEMANDADOS: MARÍA DEL CARMEN PIEDRAHITA GALEANO
RADICACIÓN: 760014003001-2011-00477-00

Vista la constancia secretarial se tiene que el JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI mediante escrito del primero de febrero de 2022 remitió prueba de transferencia de 3 depósitos judiciales por embargo de remanentes así:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002726561	8903017539	ALMACENES SI S A	15/12/2021	\$ 42.000,00
469030002726562	8903017539	ALMACENES SI SA	15/12/2021	\$ 42.000,00
469030002726563	8903017539	ALMACENES SI SA	15/12/2021	\$ 42.000,00
469030002726564	8903017539	ALMACENES SI S A	15/12/2021	\$ 42.000,00

\$ 168.000,00

Por lo expuesto, se DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada la transferencia efectuada por el JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI en virtud a los remanentes de la señora MARÍA DEL CARMEN PIEDRAHITA GALEANO c.c 31958507

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

Estado No. 15

03 de febrero de 2022

Lyda Aide Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec2f1b6b33bd980fd8d8d7440815e76e7b9400c565f68370d70c212137d9399f**

Documento generado en 02/02/2022 11:55:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>